Banco Provincia

ANEXO A LA SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS

CARTERA

SUCURSAL	N° DE CUENTA

_____, ____ de _____ de _____

Solicito al Banco de la Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 33-99924210-9, con domicilio legal en Av. Ingeniero Luis Monteverde Nro. 726 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, un acuerdo de giro en descubierto en cuenta corriente bancaria en pesos, la cual importa la ratificación de las cláusulas generales contenidas en la solicitud de apertura de cuenta corriente bancaria en pesos.

DETALLE DE OPERACIÓN	IMPORTE	PLAZO
Acuerdo de giro en descubierto en cuenta corriente	$	
TASA FIJA NOMINAL VENCIDA	**TASA EFECTIVA ANUAL VENCIDA**	**COSTO FINANCIERO TOTAL (*)**
%	%	**% T.E.A.V.**

(*) EL COSTO FINANCIERO TOTAL (C.F.T.) ESTÁ CONFORMADO POR LA ALÍCUOTA DE LA TASA PACTADA, COMISIONES, Y CARGOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, Y PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES EN FUNCIÓN DE LA VARIABILIDAD QUE PUDIERAN EXPERIMENTAR.

CLÁUSULAS GENERALES - CONDICIONES DEL ACUERDO

1. Acuerdo con "EL BANCO" la aplicación de las comisiones y/o cargos que se detallan en el tarifario que recibo en el presente acto B.P. N° 512.
Se hace constar que las comisiones se encuentran bonificadas al momento de la suscripción del presente; si con posterioridad se aplicaran, las mismas serán notificadas al solicitante en los términos previstos en el apartado ñ) de las cláusulas generales de la solicitud de apertura.
Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp.

2. El plazo de duración del acuerdo de giro de descubierto en cuenta corriente bancaria en pesos será de _____
_____

3. En los acuerdos para girar en descubierto en cuenta corriente bancaria, "EL BANCO" podrá disponer el cese de la posibilidad de uso de dicho margen crediticio y/o modificar la cuantía del crédito dentro del margen asignado, por razones de política crediticia general y/o de disponibilidad de fondos, previa notificación fehaciente con _____ días de anticipación.

4. El Banco podrá exigirme en cualquier momento el saldo que resulte a su favor por las razones enunciadas en el punto 3, el que me obligo a cubrir dentro de los 10 días de recibida la correspondiente notificación fehaciente.

5. Ante el giro de fondos en descubierto sin acuerdo o sobre el exceso del mismo, a los fines de proceder a su cobertura el Banco queda expresamente autorizado a realizar transferencias automáticas de fondos, siempre que se trate de igual moneda, entre cuentas de la misma titularidad. De contar con un acuerdo en descubierto vigente, la compensación de saldos se realizará exclusivamente por el monto del exceso.

6. Expresamente acepto que la presentación y tratamiento de la presente solicitud por parte de "EL BANCO" no genera obligación alguna para su otorgamiento.

7. Tomo conocimiento que los intereses se pagarán en forma vencida, sobre los importes efectivamente utilizados, siendo debitados el último día hábil de cada mes correspondiente a su utilización.

8. El presente acuerdo será renovable automáticamente, conforme calificación crediticia, por períodos sucesivos de _____ días, siempre que las condiciones contractuales pautadas se mantengan y no surja observación alguna sobre el comportamiento de "LA PARTE DEUDORA".

Se entrega al/a la solicitante una copia de la presente solicitud.

CLÁUSULAS APLICABLES A CARTERA COMERCIAL

a) La utilización del presente acuerdo devengará:
Una tasa de interés fija del _____ % T.N.A.V. (_____) por ciento nominal anual vencida) equivalente al _____ % T.E.A.V. (_____ por ciento tasa efectiva anual vencida).

b) **"LA PARTE DEUDORA" manifiesta con carácter de declaración jurada que la actividad que desarrolla pertenece al Sector _____, y que los fondos otorgados en virtud del presente los destinará exclusivamente a:** _____
_____
_____;
y/o pago de préstamos y/o cualquier otro producto o servicio que me otorgue "EL BANCO".

c) En resguardo del presente acuerdo se han constituido las siguientes garantías a favor de "EL BANCO": _____
_____
_____
_____.

En caso de constituirse garantía prendaria, y en el supuesto de no resultar posible la inscripción de la prenda en el Registro de Créditos Prendarios correspondiente, dentro del plazo de 90 días corridos, "LA PARTE DEUDORA" se obliga a presentar otro bien en garantía, con similares características al bien presentado oportunamente, a satisfacción de "EL BANCO". Caso contrario, se podrán dar por decaídos los plazos y "LA PARTE DEUDORA" deberá, de así ser requerido, proceder a la devolución de las sumas de dinero entregadas conforme el presente contrato. Quedan a costo y cargo de "LA PARTE DEUDORA" la totalidad de los gastos que dicho trámite demande.

En consecuencia con lo declarado precedentemente y en virtud de lo determinado por el Decreto N° 3884/93 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires ratificado por las Leyes 11.490, 11.726 y 12.233 dictadas en la misma jurisdicción, "LA PARTE DEUDORA" manifiesta que la operación que se instrumenta no se encuentra alcanzada por el Impuesto de Sellos.

CLÁUSULAS APLICABLES A CONSUMIDORES Y/O USUARIOS/AS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DECLARACIÓN JURADA:

Declaro bajo juramento a los fines de la aplicabilidad de las normas que hacen a "Consumidores y/o Usuarios/as de Servicios Financieros" contenidas en este apartado, que el acuerdo de giro en descubierto solicitado ☐ SÍ ☐ NO lo utilizaré como destinatario/a final, en beneficio propio y/o de mi grupo familiar y/o social.

CLÁUSULA DE CANCELACIÓN ANTICIPADA: En cualquier momento podrá efectuarse la cancelación total o parcial del acuerdo para girar en descubierto la cual estará sujeta al pago de las comisiones previstas en este instrumento. No se deberán cuando la precancelación fuere total y tuviere lugar una vez transcurrida la cuarta parte del plazo original o ciento ochenta días a contar desde el otorgamiento, de ambos el mayor.

B.P. Nº 529 - 15/07/2026

OPERACIONES POR VENTANILLA: A "LA PARTE DEUDORA" le asiste el derecho a realizar operaciones por ventanilla, sin restricciones de tipo de operación —sujeto a las que por razones operativas pudieran existir— ni de monto mínimo.

FALLECIMIENTO O INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE DE LA PARTE DEUDORA: En caso de fallecimiento o invalidez total permanente de "LA PARTE DEUDORA", se extinguirá el saldo adeudado a esa fecha, encontrándose el costo de cobertura de tales contingencias a cargo de "EL BANCO".

CLÁUSULA DE REVOCACIÓN: La aceptación de este producto y/o servicio podrá ser revocado dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del presente, por ser esa la fecha en que este contrato se pone a disposición de "LA PARTE DEUDORA", o de la disponibilidad efectiva de este producto o servicio, lo que suceda último. Tratándose de contratación a distancia el plazo se contará a partir que se ponga el contrato a disposición de la parte deudora con la firma de "EL BANCO". La solicitud de revocación se efectuará por medio fehaciente y/o por el mismo medio que se utilizó para la contratación. Si no se hubiera hecho uso del producto y/o servicio la revocación no generará responsabilidad y será sin costo. En el caso de que se lo hubiera utilizado, se cobrarán las comisiones y/o cargos previstos, proporcionales al tiempo de utilización.

Si la presente solicitud/contratación se hubiera firmado en la sucursal a través de un dispositivo de captura de firmas (Pad), tomo conocimiento y acepto que su copia es incorporada en mi legajo digital disponible en la plataforma homebanking BIP, y/o remitida al correo electrónico denunciado en el servicio e-Provincia, en el caso de encontrarme adherido/a; de lo contrario, se me proporciona la copia en este acto.

FIRMA: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

FIRMA: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

FIRMA: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

FIRMA: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

Recepcionado por:

_____
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO APODERADO/A DEL BANCO

CLÁUSULA APLICABLE A PERSONAS HUMANAS

_____, Doc. Tipo _____ Nº_____, _____ Nº_____,
con domicilio real en la calle _____, de la ciudad de _____, Provincia de Buenos Aires,
_____, Doc. Tipo _____ Nº_____, _____ Nº_____,
con domicilio real en la calle _____, de la ciudad de _____, Provincia de Buenos Aires,
_____, Doc. Tipo _____ Nº_____, _____ Nº_____,
con domicilio real en la calle _____, de la ciudad de _____, Provincia de Buenos Aires,
_____, Doc. Tipo _____ Nº_____, _____ Nº_____,
con domicilio real en la calle _____, de la ciudad de _____, Provincia de Buenos Aires,
me/nos constituyo/constituimos en forma mancomunada y solidaria por la totalidad de las obligaciones emergentes del presente contrato, conforme lo dispuesto en los artículos 827 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación.

FIRMA: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

FIRMA: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

FIRMA: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

FIRMA: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

CLÁUSULA APLICABLE A PERSONAS JURIDICAS

_____ CUIT Nº_____,
con domicilio legal en la calle _____, representada en este acto por
_____, Doc. Tipo _____ Nº_____,
_____ CUIT Nº_____,
con domicilio legal en la calle _____, representada en este acto por
_____, Doc. Tipo _____ Nº_____,
_____ CUIT Nº_____,
con domicilio legal en la calle _____, representada en este acto por
_____, Doc. Tipo _____ Nº_____,
_____ CUIT Nº_____,
con domicilio legal en la calle _____, representada en este acto por
_____, Doc. Tipo _____ Nº_____
que, conforme el Estatuto Constitutivo, cuenta/n con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, declara/n que la sociedad que representa/n se constituye en forma mancomunada y solidaria por de la totalidad de las obligaciones emergentes del presente contrato, conforme lo dispuesto en los artículos 827 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación.

FIRMA DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

FIRMA DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

FIRMA DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

FIRMA DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

☑ **ASENTIMIENTO CONYUGAL / CONVIVENCIAL:** Como "CÓNYUGE / CONVIVIENTE DEL/DE LA TITULAR" y, en razón de lo dispuesto en los artículos 456, 457, 470 y 522 del Código Civil y Comercial de la Nación —según corresponda—, firmo en prueba de conformidad y presto mi asentimiento conyugal / convivencial para la operación que se detalla en la presente solicitud de acuerdo para girar en descubierto, comprometiendo los derechos que versan sobre nuestra vivienda familiar y/o bienes muebles indispensables de ella, así como también nuestros bienes gananciales de acuerdo al alcance de las normas citadas.

FIRMA DEL/DE LA CÓNYUGE / CONVIVIENTE: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

B.P. Nº 529 - 15/07/2026